

“PARA QUE LA UNIVERSIDAD VIVA EN COLOMBIA”

OBJETIVO: *Enfrentar, mediante la solidaridad y el acompañamiento Nacional e Internacional permanente, la arremetida violenta contra las comunidades universitarias, para que la violación a los Derechos Humanos en las Universidades no quede impune y disminuya hasta que desaparecer.*

¿Qué es?

- Es una propuesta política en pro del respeto de los Derechos Humanos, por una universidad viva y respetada como escenario transformador de la realidad.
- Es un proceso por construir con el compromiso de toda la comunidad universitaria.
- Es un proceso de formación en el desarrollo pedagógico de los Derechos Humanos y la Paz en la universidad y en la sociedad.
- Es un proceso organizativo en las universidades para hacer respetar y divulgar los Derechos Humanos.
- Es un espacio permanente de denuncia de Violación de los Derechos Humanos en las universidades.
- En pro de formas de protección de la comunidad universitaria a través del compromiso de la sociedad y el Estado.
- Es el desarrollo de investigación sobre los problemas sociales para crear propuestas de solución.
- Es la unificación de esfuerzos, como una estrategia política, para impedir la impunidad de hechos de violación a los Derechos Humanos al interior de la Universidad.
-
- Es el desarrollo de propuestas jurídicas en las instancias Nacionales e Internacionales y de formas autónomas para desarrollar la lucha política contra la impunidad, en procura de la verdad, la justicia y la reparación.
- Es auspiciar tribunales o audiencias de opinión ante la sistemática violación de los Derechos Humanos en las universidades.

Áreas de Acción

FORMACION: La campaña plantea procesos de formación a través del fortalecimiento y la ampliación de los conocimientos en Derechos Humanos para la comunidad universitaria.

- SEMINARIOS: Dirigidos a los responsables de Derechos Humanos de cada estamento de la comunidad.
- CATEDRA UNIVERSITARIA DE DERECHOS HUMANOS: Programa de extensión en la universidades, dirigido a la comunidad universitaria, que en la modalidad de curso, permita el acceso a formación académica en el tema.

INVESTIGACIÓN: Se propone desarrollar una estrategia que involucre las universidades y sus instancias de investigación sobre la violación de Derechos Humanos. El análisis de los diagnósticos servirá para que desde la academia se inicien propuestas de solución.

- RECONSTRUCCION DE LA MEMORIA: Banco de Datos para la reconstrucción de la memoria histórica de resistencia en la universidad pública, mediante una estrategia de investigación sobre la violación a los derechos humanos con énfasis en los derechos civiles y políticos a partir de 1990 hasta la fecha y donde sea posible los casos anteriores de esta fecha (nombre y apellido de la víctima, tipo de actividad social o política, fecha, lugares, agente violador, tipo de violación –ejecución extra sumarial, asesinato, desaparición forzada, desplazamiento forzado, asilo político, amenazas, atentados, torturas, excesos de la fuerza pública en universidades, detención arbitraria, allanamiento, secuestro o retención.
- Galería de la Memoria recolectando fotografías, imágenes y recuerdos de las víctimas, de las arremetidas a las universidades y elaborar una galería de cuadros que sería presentada en todas las universidades del país.

ORGANIZACIONAL: El propósito de esta área es impulsar una propuesta organizativa integral en Derechos Humanos del sector universitario.

- COMITES ESTAMENTARIOS DE DERECHOS HUMANOS: Estudiantes, Profesores, Trabajadores, designan sus responsables de Derechos Humanos.
- COMITÉ INTERINSTITUCIONAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS: La universidad en cada Región nombrará tres responsables para interactuar con los representantes de los estamentos.
- RED UNIVERSITARIA DE DERECHOS HUMANOS: La articulación de los Comités Interinstitucionales Universitarios constituirán la RED UNIVERSITARIA de Derechos Humanos.

· COMITÉ DE REGLAMENTACION Y EVALUACIÓN DE RIESGOS UNIVERSITARIO: Comité Especial para el Sector Universitario de reglamentación y evaluación de riesgos, llevar a la realidad las conclusiones del Seminario Nacional e Internacional de SOCHAGOTA Colombia (2000); de carácter permanente, donde participen los Ministerios de Educación, de la Protección Social, del Interior, el Sistema Universitario Estatal (SUE), ASPU, SINTRAUNICOL y las Organizaciones Estudiantiles

PROTECCIÓN: Propone la generación y consecución de recursos económicos para desarrollar mecanismos de prevención ante posibles violaciones de Derechos Humanos de la Comunidad Universitaria, o las denominadas Alertas Tempranas.

- PROTECCIÓN AUTONOMA: Desarrollar en cada Estamento la generación de recursos económicos, de modo que éstos, en determinado momento, puedan ayudar a resolver situaciones de emergencia extrema
- PROTECCIÓN INSTITUCIONAL: Las universidades deben aportar un presupuesto semilla para proteger su comunidad, este debe ser un compromiso de trabajo de los COMITÉS INTERINSTITUCIONALES REGIONALES; desarrollar una reglamentación de uso.
- PROTECCIÓN ESTATAL: Solicitar recursos y apoyo al Comité de Reglamentación y Evaluación de Riesgos del Ministerio del Interior y la Justicia para la creación de un Comité Universitario de Evaluación de Riesgos.
- SOLIDARIDAD INTERNACIONAL: Crear mecanismos internacionales de protección a la comunidad universitaria.

DENUNCIA: La campaña desarrollará una estrategia de denuncia permanente sobre la sistemática violación a los Derechos Humanos de la comunidad Universitaria, con el objetivo de contrarrestar los actores generadores de estas violaciones y la reducción de sus acciones. Se trata de mecanismo de acción política que se desarrollará en el ámbito internacional, nacional, regional y en especial al interior de las universidades.

- INTERNACIONAL: Establecer el mayor número de relaciones posibles en el ámbito internacional; hacer contactos con el mundo de los Derechos Humanos (Gubernamental y no Gubernamental; intercambios internacionales de solidaridad)
- NACIONAL Y REGIONAL: Desarrollar estrategias de denuncia sobre la violación a los Derechos Humanos en el país desde las Universidades, con

proyección al resto de la sociedad; coordinar jornadas especiales para la denuncia al interior de las universidades como galerías de la memoria, conferencias, mítines, audiencias públicas, tribunales de opinión etc.

· CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN: La Campaña “PARA QUE LA UNIVERSIDAD VIVA EN COLOMBIA” tendrá un VIDEO, un AFICHE promocional, Boletines de Prensa y un Plegable, entre otros, que son elementos de Denuncia y de Promoción permanente de la Campaña.

JURÍDICO: Acciones en el marco de la legalidad y compromisos internacionales

· JUDICIALIZACIÓN DE LOS CASOS: estrategia jurídica ante los órganos de justicia nacionales e internacionales; en los organismos internacionales la interposición de quejas, solicitud de medidas cautelares, etc.

· SEGUIMIENTO: La campaña deberá ejercer un seguimiento a todos los casos judicializados, bien sea sobre los procesos, sobre los agentes, sobre las denuncias, sobre el Estado y sobre los mismos defensores de los Derechos Humanos.

· ACOMPañAMIENTO A LAS VICTIMAS: La campaña cuenta con un equipo asesor en el campo jurídico del COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO y además con un grupo de abogados asesores de SINTRAUNICOL. Con este equipo se hace el acompañamiento.

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD EN EL SECTOR UNIVERSITARIO: La campaña busca mecanismos que procuren la reparación por los daños a las víctimas y la justicia sobre los violadores.

· COMISION DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN: Crear esta comisión es necesario para investigar lo que pasó en las violaciones de Derechos Humanos en las Universidades; es necesario establecer la verdad de los hechos, sus responsables, que esos sean procesados y juzgados y que haya reparación ante los daños ocasionados.

· TRIBUNAL INTERNACIONAL UNIVERSITARIO DE OPINIÓN: Organizar en un mediano plazo un tribunal internacional de opinión para esclarecer los hechos y obtener un fallo sobre lo sucedido en las universidades de Colombia en materia de violación a los Derechos Humanos.